

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado Sindicato Comarcal de Oficios Varios de Tierra de Barros de Badajoz de CGT, en siglas SCTB-CGT con número de depósito 06100016. (2025063225)

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Vanesa Casado Rozalen mediante escrito tramitado con el número de entrada 81/2025/000089.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 05-8-2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 11-8-2025.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D.^a Isabel Fuentes Paredes, D. Manuel Gordillo Encinas y D.^a Laura Palomo Hermoso, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Juan de la Peña García Tizón Músico 12, 4, 06220 Villafranca de los Barros (Badajoz), su ámbito territorial es comarcal y el funcional es el establecido en los artículos 3, 4 y 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este centro directivo, siendo posible impugnarlo dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que sea recibida, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Mérida, 26 de agosto de 2025.

La Directora General de Trabajo,

PILAR BUENO ESPADA

• • •